

# Comunicación recibida de Francia en relación con sus políticas referentes a la gestión del plutonio

## Declaraciones sobre la gestión del plutonio y del uranio muy enriquecido

1. El Director General ha recibido una Nota verbal, de fecha 2 de septiembre de 2003, de la Misión Permanente de Francia ante el OIEA, en cuyos anexos el Gobierno de Francia, en cumplimiento de su compromiso contraído en virtud de las Directrices para la gestión del plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998 y en adelante denominadas “Directrices”) y, de conformidad con los Anexos B y C de las Directrices, ha presentado las cifras anuales de sus existencias nacionales de plutonio no irradiado de uso civil y las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil, al 31 de diciembre de 2002.
2. El Gobierno de Francia también ha presentado una declaración relativa a las cifras anuales de sus existencias nacionales de uranio muy enriquecido (UME) de uso civil, al 31 de diciembre de 2002.
3. Atendiendo a la petición formulada por el Gobierno de Francia en su Nota verbal de 28 de noviembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998), se adjuntan para información de todos los Estados Miembros los textos de los anexos de la Nota verbal de 2 de septiembre de 2003.

**ANEXO B:  
CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE PLUTONIO NO  
IRRADIADO DE USO CIVIL**

Total nacional en toneladas

**Al 31 de diciembre de 2002**

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis) redondeadas a la cifra de 100 kg de plutonio. Las cantidades inferiores a 50 kg se consignan como tales.

1. Plutonio separado no irradiado en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento.	<b>48,7</b>	(51,1)
2. Plutonio separado no irradiado en proceso de fabricación y plutonio contenido en productos semifabricados o productos no terminados no irradiados en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros sitios.	<b>15,0</b>	(14,1)
3. Plutonio contenido en combustible de MOX no irradiado o en otros productos fabricados en los emplazamientos de reactores o en otros sitios.	<b>12,7</b>	(9,9)
4. Plutonio separado no irradiado existente en otros sitios.	<b>3,5</b>	(5,4)
I) Definición:		
- Línea 4: comprende las cantidades estimadas de plutonio en proceso de separación en plantas de reprocesamiento y de plutonio separado existentes en centros de investigación (CEA o universidades).		
i) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <u>supra</u> perteneciente a organismos extranjeros.	<b>32</b>	(33,5)
ii) Plutonio en cualquiera de las formas indicadas en las líneas 1 a 4 <u>supra</u> existente en lugares de otros países y, por lo tanto, no incluido en las cantidades antes mencionadas.	<b>&lt;50 kg</b>	(<50 kg)
iii) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <u>supra</u> en curso de transporte internacional previamente a su llegada al Estado destinatario.	<b>0</b>	(0)

[3]

**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE URANIO MUY ENRIQUECIDO  
 DE USO CIVIL**

Totales nacionales

**Al 31 de diciembre de 2002**

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis) redondeadas a la cantidad en kg más próxima.

1. Uranio muy enriquecido almacenado en plantas de enriquecimiento.		0
2. Uranio muy enriquecido en curso de fabricación en plantas de enriquecimiento.		0
3. Uranio muy enriquecido en plantas de fabricación de combustible u otras instalaciones de procesamiento.	<b>1 411</b>	(1 648)
4. Uranio muy enriquecido en emplazamientos de reactores de uso civil.	<b>3 099</b>	(3 096)
5. Uranio muy enriquecido en lugares distintos de los emplazamientos de reactores de uso civil, y de las plantas de enriquecimiento, fabricación y procesamiento (por ejemplo, laboratorios, centros de investigación, etc.).	<b>460</b>	(450)
6. Uranio muy enriquecido irradiado existente en emplazamientos de reactores de uso civil.	<b>146</b>	(200)
7. Uranio muy enriquecido irradiado existente en lugares distintos de los emplazamientos de reactores de uso civil.	<b>1 241</b>	(1 119)

**ANEXO C:  
CANTIDADES ESTIMADAS DE PLUTONIO CONTENIDO EN EL COMBUSTIBLE  
GASTADO DE REACTORES DE USO CIVIL**

Total nacional en toneladas

**Al 31 de diciembre de 2002**

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis) redondeadas a la cifra de 100 kg de plutonio. Las cantidades inferiores a 500 kg se consignan como tales

1. Plutonio contenido en el combustible gastado en emplazamientos de reactores civiles.	<b>91,6</b>	(89,4)
2. Plutonio contenido en el combustible gastado en plantas de reprocesamiento.	<b>89,8</b>	(83,3)
3. Plutonio contenido en el combustible gastado existente en otros lugares.	<b>0,5</b>	(0,5)

I) Definiciones:

- Línea 1: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenidas en el combustible descargado de los reactores civiles;
- Línea 2: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenidas en el combustible recibido en las plantas de reprocesamiento pero aún no reprocesadas;
- Línea 3: abarca las cantidades estimadas de plutonio existentes en centros de investigación.